

RESOLUCION DE APERTURA No. 206
(15 de septiembre de 2020)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SC20CPMEC042 para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 218 del 04 de septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- “La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998.”

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS**, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de áreas asistenciales de la ESE HSJDP.

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 776 del 09 de septiembre de 2020, expedida por la profesional Universitario de Presupuesto y subdirectora administrativa, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$68.194.370,00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2020, Rubro: 221101 denominado PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 23.2, 23.2.1. del Estatuto de Contratación y 59 y subsiguientes del Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SC20CPMEC042, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS**, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$68.194.370,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.hsdp.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

| No: | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|-----|--|--|--|
| 1 | PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES. | 15, 16 Y 17 de septiembre de 2020 | Página web: www.hsdp.gov.co y SECOP |
| 2 | OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES. | Hasta el 16 de septiembre de 2020 hasta las 11:00 horas | correo electrónico contratación@hsdp.gov.co |
| 3 | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES. | 16 de septiembre de 2020 Hasta las 17:00 horas | Página web: www.hsdp.gov.co |
| 4 | ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR | 16 de septiembre de 2020 | Página web: www.hsdp.gov.co |
| 5 | CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS | 17 de septiembre de 2020 hasta las 17:00 Horas | correo electrónico contratación@hsdp.gov.co |
| 6 | VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN | 18 de septiembre de 2020 | INTERNO |
| 7 | INFORME DE EVALUACIÓN | 21 de septiembre de 2020 | Página web: www.hsdp.gov.co |
| 8 | TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION | 21 de septiembre de 2020 hasta las 15:00 horas | Página web: www.hsdp.gov.co |
| 9 | OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION | 22 de septiembre de 2020 hasta las 09:00 horas | correo electrónico contratación@hsdp.gov.co |
| 10 | REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD | 22 de septiembre de 2020 hasta las 12:00 horas | correo electrónico contratación@hsdp.gov.co |
| 11 | ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA | 22 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas | Página web: www.hsdp.gov.co |
| 12 | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación | correo electrónico contratación@hsdp.gov.co |
| 13 | OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS. | Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato | correo electrónico contratación@hsdp.gov.co |

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Gobernación de Norte de Santander</p> | <p>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT 890.501.019-9</p> |  |
|---|--|--|

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente ESE HSDP

P/Eduardo Quintero